

ñol. ¿Que cosa mas util para un pueblo católico? ¿No es la Religion aquel libro en que el mismo Dios, Juez incorruptible é infalible, nos ordena expresamente lo que debemos hacer, y nos distingue lo bueno y honroso de lo malo é infame? ¿No enseña al cristiano el aprecio que debe hacer del tesoro inestimable de aquella ley promulgada por el mismo Dios? ¿No la evidencia que debe estimar mas el nombre de cristiano y la elevacion al estado de la gracia, que han estimado todos los hombres las honras y riquezas de la tierra? ¿Y no le señala aquellos grados y escalones que ha de subir sucesivamente para llegar al felicísimo termino de su noble carrera? ¿Y quien podrá llamar inutil esta instruccion en un pueblo que funda su mayor honra en llamarse Católico, y se liga con nuevos juramentos á observar la Religion Sagrada establecida por Jesucristo? Nuestra Constitucion política establece en su cap. 2. art. 12. que *la Religion de la Nacion Española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera. Que la Nacion la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el exercicio de qualquiera otra.* Y es preciso que nuestro católico Gobierno observe con el mayor regocijo, que aquellos mismos que por su ministerio deben hacerlo, se emplean en explicar al pueblo nuestra Santísima Religion, y que lo que comprende muchos volumenes se le haga entender al mismo pueblo con toda claridad y brevedad. Nadie duda que la Religion hace rendidos súbditos, hace fieles observadores de las leyes, hace ciudadanos sumisos á las legítimas potestades, hace buenos cristianos: y sin ella de cierto esperaríamos inutilmente aquel amor recíproco, aquella igualdad bien entendida y aquella mansion eterna á que todos aspiramos. ¿Y habrá razon para llamar inutil á un Periódico, cuyo principal objeto es instruir al pueblo en una Religion que tantos bienes nos prodiga, y tan análogos á nuestros deseos?

Manifiesta tambien el Periódico. el honor que se

